

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número: 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.0613.2026 de 2026	
Nombre completo del contratista: Heiner Quijano Castro	
Documento de identificación: 1144145178	
Nombre del supervisor: Jhon Alexander Castaño Pérez	
Organismo: Secretaría de Educación Distrital	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali para el fortalecimiento en la atención educativa de estudiantes con discapacidad y capacidad excepcional de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/Febrero/2026	Fecha terminación 30/Junio/2026
Modificación(es) al contrato: Modificación en adición y prórroga al contrato No. 4143.010.26.1.0613.2026 en trámite de perfeccionamiento.	
Suspensión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Quince Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Pesos MCte. (\$15.788.000=)

Adición: Por valor de tres Millones novecientos cuarenta y siete Mil Pesos M/Cte. (\$3.947.000)

Prórroga: Del 01 de junio de 2026 a junio 30 de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$19.735.000	\$3.947.000	\$11.841.000	\$3.947.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 82950104 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 82950104 Operador: Mi Planilla Fecha de Pago: 13/05/2026 Periodo de pago de la seguridad social: mayo 2026
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	
INFORME TÉCNICO	
Concepto Supervisor: Obligación 1. Elaborar un plan de trabajo y hacer un seguimiento que dé cuenta del desarrollo de las actividades contractuales; este debe estar aprobado por el supervisor del contrato. El profesional de apoyo efectuó el seguimiento al plan de trabajo acorde a las acciones ejecutadas y se documentó en el respectivo formato. Obligación 2. Brindar apoyo integral a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) en la caracterización y registro de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento en el Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT), así como en la actualización de sus historias escolares o portafolios. El profesional de apoyo brindó acompañamiento a la institución educativa para la debida categorización de los estudiantes nuevos y antiguos cuyas familias aportaron el diagnóstico médico o certificado de discapacidad. Obligación 3. Apoyar a los docentes y directivos docentes en la formulación y desarrollo de estrategias para garantizar la acogida de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento. Esta obligación no fue ejecutada para esta cuota.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación 4. Acompañar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.
Esta obligación no fue ejecutada para esta cuota.

Obligación 5. Llevar a cabo el acompañamiento al docente de aula en el proceso de nominación y perfil de los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.
Esta obligación no fue ejecutada para esta cuota.

Obligación 6. Fortalecer los procesos de inclusión y equidad en la educación a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) y los planes individuales de formación (PIF) y su articulación con la planeación pedagógica.

El profesional de apoyo gestionó la elaboración y actualización de los anexos No. 2 del PIAR de los estudiantes caracterizados con discapacidad; así mismo gestionó la socialización del PIAR con las familias y diligenció 17 anexos 3 con las familias.

Obligación 7. Elaborar y consolidar el informe de gestión y el informe anual de proceso pedagógico o de competencias de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento.

El profesional de apoyo elaboró y consolidó el informe de gestión correspondiente al periodo, en el cual describió de manera detallada todas las acciones desarrolladas en torno al proceso escolar de treinta (21) estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento.

El informe se encuentra debidamente sustentado con el registro de firmas y las evidencias documentales que respaldan la gestión realizada.

Obligación 8. Fortalecer el trabajo con familias, las relaciones interinstitucionales, la sensibilización y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.

El profesional de apoyo desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento del trabajo con las familias, promoviendo la corresponsabilidad y el acompañamiento en el proceso educativo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

de los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento.

Durante el periodo reportado, brindó orientación individual a 21 familias de los estudiantes atendidos, proporcionando pautas y recomendaciones acordes a las necesidades identificadas. Estas acciones se encuentran debidamente sustentadas en el respectivo registro de firmas y las evidencias correspondientes.

Obligación 9. Realizar formación a docentes con el fin de promover en la práctica pedagógica de los docentes y directivos docentes la apropiación de didácticas flexibles que potencien el aprendizaje de todos.

Esta obligación no fue ejecutada para esta cuota.

Obligación 10. Generar acciones que permitan desarrollar la cultura inclusiva en la institución mediante el trabajo con la comunidad educativa en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Esta obligación no fue ejecutada para esta cuota.

Obligación 11. Realizar el acompañamiento a las instancias del gobierno escolar en la planeación y evaluación de la gestión institucional que apoya la inclusión escolar principalmente: comités de calidad, de convivencia, académico entre otros.

Asistió y brindó asesoría en los espacios del gobierno escolar, de modo que participó en 1 Comisión de evaluación y promoción, garantizando la inclusión en la planificación y evaluación institucional, al cual fue convocado por los directivos docentes de la IE asignada.

Obligación 12 Acompañar el proceso de revisión del manual de convivencia y del sistema institucional de evaluación de los estudiantes para favorecer la evaluación, promoción y titulación en el marco de la educación inclusiva.

Esta obligación no fue ejecutada para esta cuota.

Obligación 13. Efectuar articulación con las estrategias de Permanencia Escolar y procesos y subprocesos de la Secretaría de Educación Distrital en pro de la garantía del derecho a la educación.

Esta obligación no fue ejecutada para esta cuota.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación 14. Participar en espacios intersectoriales a los que sea delegado a nivel institucional, para promover el trabajo cooperativo para la promoción de una inclusión y equidad en la educación de calidad.

Esta obligación no fue ejecutada para esta cuota.

Obligación 15. Generar informes mensuales detallados de actividades y un informe consolidado del acompañamiento del profesional de apoyo con propuestas de mejora para el siguiente año lectivo; mantener actualizado el Drive con las evidencias solicitadas y demás solicitudes requeridas por la Secretaría de Educación Distrital (SED).

A través del formato estadístico, el profesional de apoyo elaboró y consolidó el informe de seguimiento sobre el acompañamiento brindado a la institución educativa, garantizando la documentación y posterior socialización de las actividades desarrolladas durante este periodo. De igual forma, realizó la gestión administrativa en la que actualizó las evidencias del acompañamiento brindado durante este periodo, en el sistema de almacenamiento digital (Drive)

Obligación 16. Las demás actividades que le sean o le hayan sido encomendadas para dar cumplimiento a las obligaciones objeto de su contrato.

Esta obligación no fue ejecutada para esta cuota.

Las evidencias que soportan la ejecución de las actividades contractuales pueden ser consultadas a través del siguiente vínculo:

https://drive.google.com/drive/folders/1Mnvm8Y0pnTmAMAfMb9g7KxHEJp2mkYwy?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Observaciones al informe técnico: El Contratista cumplió con todas sus actividades.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realizan recomendaciones al Contratista para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Jhon Alexander Castaño Pérez

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Junio 12 del 2026